

MARÍA ELENA RODRÍGUEZ BENÍTEZ



# Una gota de mi Sangre

RELATOS DE FAMILIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# UNA GOTA DE MI SANGRE

RELATOS DE FAMILIA



MARÍA ELENA RODRÍGUEZ BENÍTEZ



Jesús Ancer Rodríguez  
*Rector*

Rogelio G. Garza Rivera  
*Secretario General*

Juan Manuel Alcocer González  
*Secretario Académico*

Rogelio Villarreal Elizondo  
*Secretario de Extensión y Cultura*

Celso José Garza Acuña  
*Director de Publicaciones*

Padre Mier No. 909 poniente, esquina con Vallarta  
Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000  
Teléfono: (5281) 8329-4111 / Fax: (5281) 8329-4095  
e-mail: publicaciones@uanl.mx  
Página web: [www.uanl.mx/publicaciones](http://www.uanl.mx/publicaciones)

Primera edición, 2015

Reservados todos los derechos conforme a la ley. Prohibida la reproducción total y parcial de este texto sin previa autorización por escrito del editor.

© María Elena Rodríguez Benítez  
© Universidad Autónoma de Nuevo León

Impreso en Monterrey, México  
*Printed in Monterrey, Mexico*

*Para mis hijos, Santiago y Marina,*

*a quienes tanto amo.*

*A mis padres y abuelos, como un homenaje,*

*y a mi marido Fernando, por estos años.*

# ÍNDICE

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS / 11

I.	EL ORIGEN EN LOS OJOS DE SANTA LUCÍA.....	13
II.	LOS SEÑORES DE GANADO.....	51
III.	EXPANSIÓN Y ASENTAMIENTO.....	69
IV.	NOTICIAS DE LA VILLA DE SAN FELIPE DE LINARES.....	83
V.	NO OFRECEMOS REALES... ..	93
VI.	EL TRIUNFO DE LA INDEPENDENCIA.....	103
VII.	SU ALTEZA SERENÍSIMA, ANTE UN AGITADO Y FRÁGIL PAÍS.....	119
VIII.	NOTICIAS DE LA VILLA DE POTRERILLOS.....	137
IX.	LA CAUSA LIBERAL.....	143
X.	UN IMPERIO DE ILUSIONES.....	155
XI.	LUTO EN LA HACIENDA DE CUERÁMBARO.....	187
XII.	DESPUÉS DE LA TORMENTA.....	195
XIII.	LAS GLORIAS DE OTROS AÑOS.....	225
XIV.	YA NO MÁS.....	239
XV.	NUEVOS AIRES Y UN PAÍS VECINO.....	271
XVI.	EL FIN DE UNA ERA.....	281
XVII.	PROTASIO Y MARINA.....	305
XVIII.	ALFONSO Y ANGÉLICA.....	337
XIX.	MIS PADRES.....	361

REFLEXIÓN FINAL.....	401
MENSAJE A MIS HIJOS, LA SIGUIENTE GENERACIÓN.....	403
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	405
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	421
APÉNDICE I. RECETA TORTAS COMPUESTAS DE LINARES.....	427
APÉNDICE II. ÁRBOL GENEALÓGICO.....	429



# PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

**E**l filósofo y ensayista español José Ortega y Gasset, en su reflexión *Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo*, insiste en que el hombre se conforma por todo lo que le rodea, no sólo por lo inmediato, sino también por lo remoto, lo físico, lo histórico y lo espiritual. En otros términos, sostiene que la realidad circundante forma la otra mitad de una persona. Sobre esa frase decidí iniciar este libro tratando de recrear la vida y trayectoria de algunos de los personajes que forman parte de mis redes genealógicas, donde muchos de ellos, de igual manera, constituyen las bases de los numerosos enramados familiares de los actuales habitantes de los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

En este libro hablo de los que tengo información y de los que forman la línea directa de mis apellidos. A través de ellos hago un recorrido por gran parte de la historia de México, del estado de Nuevo León y de la ciudad de Linares, hasta llegar a nuestros días. Analizaremos sus contextos históricos, políticos y sociales, y descubriremos los sucesos que los rodearon y que de

alguna manera afectaron o forjaron sus costumbres, vidas, carácter y personalidades.

Entre mis ascendientes hubo de todo, hombres fuertes, conquistadores y visionarios, hombres temidos, hombres admirados, filántropos, idealistas, conservadores, liberales, labradores, pastores, ganaderos, terratenientes, comerciantes, empresarios, cronistas, literatos, gobernantes, militares; mujeres valientes, visionarias y madres cariñosas. Todos ellos importantes para mi, y algunos de ellos, para la historia de esta región por haber formado las bases de nuestra actual cultura e idiosincrasia.

Para la elaboración de este trabajo se consultaron distintas fuentes escritas por historiadores, tanto clásicos como contemporáneos, especializados en cada una de las etapas que se tratan. Además se recurrió a fuentes documentales y electrónicas; por lo mismo, expreso mi profundo agradecimiento a todos aquellos historiadores, cronistas y maestros que, algunos sin saberlo, me ayudaron a elaborarlo; gracias a sus estudios encontré suficiente información que, en algunos casos, me permití citar en forma literal. Agradezco también la confianza en mí puesta por el señor rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Jesús Ancer Rodríguez y todo su equipo de trabajo, la colaboración de la doctora Rocío González Maiz así como del ilustre cronista de Linares don Armando Leal Ríos, los estudios genealógicos de Eduardo Benítez de la Garza y Hugo Arredondo Estrada, el apoyo de Jorge Adame Martínez y Santiago de León Treviño, así como de tantos y muy queridos amigos y familiares que me proporcionaron información relevante. Aclaro que este trabajo no pretende ofrecer una versión definitiva de los hechos, ni tampoco aspira a ser tomado como un tratado histórico; simplemente responde a una sincera curiosidad y satisfacción personal.



# I.

## EL ORIGEN EN LOS OJOS DE SANTA LUCÍA

**C**atorce años después de la caída de la capital azteca, la forma de gobierno de lo que Hernán Cortés llamó la Nueva España se instituyó con la designación del primer virrey español, Antonio de Mendoza, en 1535, iniciando tanto éste como sus sucesores una serie de expediciones militares y exploratorias que, después de un lento y pausado proceso, finalmente integrarían a la Nueva España los actuales estados del norte y noreste de México, así como los estados de Texas, Nuevo México, Arizona y California en el territorio que hoy pertenece a los Estados Unidos.

Es indudable que para 1577, fecha de la primera fundación de Monterrey con el nombre de Ojos de Santa Lucía, por **Alberto del Canto**, ya se había explorado una amplia región del Noreste o Provincias de Oriente, casi toda la

*Gran Cuachichila*,<sup>1</sup> que alcanzaba hasta el centro del Nuevo León y parte Coahuila, precisamente donde ahora se ubican las ciudades de Monterrey y Saltillo.

Sin embargo, la conquista y pacificación entre Mesoamérica y Aridoamérica habría de presentar notables y marcados contrastes debido a las circunstancias locales que dividían a los pueblos sedentarios, políticos y civilizados del sur de los nómadas *bárbaros*<sup>2</sup> y apolíticos del Norte semidesértico. Las condiciones de vida tanto de los nativos –considerados como salvajes–, así como de los muchas veces despiadados colonizadores, aunado al clima extremo, los áridos desiertos y las abruptas serranías, serían los factores determinantes que marcaron la conquista del Noreste y de la región que llevara por nombre Nuevo Reino de León, donde dio inicio una guerra sin cuartel, *guerra viva*, la cual se extendió por más de dos siglos.

Entre aquellos jefes de expedición encontramos a dos de mis antepasados, que igualmente serán los jefes de muchas otras familias neoleonenses, don **Alberto del Canto** y don **Diego de Montemayor**, archirrivaes y enemigos, a la vez que cómplices y encubridores; hombres resueltos, valerosos y temidos –si no es que temerarios–; hombres sin arraigo, decididos a todo por no tener nada que perder, salvo la vida.

Pero sería imposible comprender la particular historia de la conquista del Norte sin el conocimiento de lo que fueron los grupos de colonizadores, así como las circunstancias particulares de los nativos de la región. El historiador Eugenio del Hoyo, en su obra titulada *Historia del Nuevo Reino de León 1577-1723* –a la que nos referiremos frecuentemente en estos primeros capítulos–, describe a las tribus indígenas de la siguiente manera:

*En el extenso ámbito geográfico de Aridoamérica dentro del cual quedaba totalmente incluido el Nuevo Reino de León, habitaron, hasta principios del siglo XIX, multitud de pequeñas bandas nómadas de recolectores y ca-*

<sup>1</sup> Sus territorios es lo que ahora conocemos como Altiplano potosino, una zona geográfica que abarca municipios de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, habitada por los huachichiles, una numerosa nación compuesta por varias tribus o clanes. Adame, Homero. *Mitos y leyendas de huachichiles*.

<sup>2</sup> Se les denominaba indios bárbaros a los indígenas no pacificados o no cristianizados. Nota de la Autora (en adelante, N. de A.)

*zadores, belicosos, desnudos, hambrientos, crueles y que vivían en un horizonte cultural comparable, si es que son lícitas tales comparaciones, con el paleolítico inferior del Viejo Mundo. Los españoles, siguiendo en esto a los aztecas, los llamaron con el nombre genérico de «chichimecas», que en lengua náhuatl viene a decir «linaje de perros», según afirma Wigberto Jiménez Moreno.<sup>3</sup>*

Al avanzar la conquista española hacia el norte, se fueron reconociendo los diferentes grupos indígenas y, por razones obvias, hubo necesidad de diferenciarlos, no bastando ya el nombre genérico de *chichimecas*.

A diferencia de las civilizaciones autóctonas del centro, el horizonte cultural en que vivían los nativos del Norte era de lo más primitivo dentro de un gran despoblado. Se calcula que en el Noreste, que incluía los estados actuales de Tamaulipas, Coahuila y Texas y al Nuevo Reino de León, en el momento de la colonización había 35,000 indígenas nómadas. Éstos habitaban en rancherías consistentes en unas cuantas chozas semiesféricas, construidas con varejones entretejidos y cubiertas de zacate; cada ranchería contaba con diez o 15 chozas. Los nativos andaban desnudos o semi-desnudos, cubriendo a veces sus genitales con pieles de venado o de conejo, se pintaban sus rostros de diversas maneras, dependiendo a la nación a la cual pertenecían. Por lo general, no eran sociables con los miembros de las comunidades vecinas, tanto así que, aunque hablaban dialectos similares, muchas veces por la falta de contacto entre ellos el significado de las palabras variaba.

Los utensilios se limitaban a unos cuantos objetos muy simples, fabricados de madera, hueso, fibras y especialmente de piedra tallada; desconocían por completo la cerámica; la cestería y sus tejidos eran simplemente utilitarios. No había entre ellos forma alguna de gobierno, tampoco existía algún tipo de ley o religión. Sus creencias se reducían a la magia del culto totémico y de las fuerzas de la naturaleza y a supersticiones; por ejemplo, si alguien soñaba o tenía un mal presagio, podía estrangular a alguno de sus hijos menores de edad para evitar que el mal augurio se hiciera realidad; otra consistía en que si se avecinaba una tormenta, lanzaban piedras o palos hacia el horizonte o al

<sup>3</sup> Citado por del Hoyo, Eugenio. (1979) en *Historia del Nuevo Reino de de León 1577-1723*. Editorial Al Voleo, Monterrey.

cielo para tratar de detenerla. (Esto último pudiera parecer gracioso, pero en la actualidad hay prácticas similares en las zonas rurales, aunque ahora utilizan cuchillos para «cortar» las tormentas.)

De acuerdo con **Alonso de León**, estos grupos eran antropófagos, comían incluso los huesos, los cuales molían en una especie de bebedizo. Vivían en constante guerra los unos con los otros, pero no se limitaban sólo a comer carne humana del enemigo caído, sino también la del amigo muerto, pero en este caso no consumían sus huesos. Sin embargo, es necesario matizar esta opinión ya que su alimento cotidiano consistía en hierbas, raíces, frutos y algunos animales; es decir sólo se alimentaban de carne humana en ritos de guerra.

Un hombre podía tener varias compañeras, así como una mujer podía tener varios compañeros, cosa que a nadie molestaba, y hasta cohabitaban dentro de una misma chabola. Sus fiestas, llamadas «mitotes», consistían en invitar a alguna tribu vecina; hablaban lo necesario entre ellos y comían peyote, cactácea que provoca efectos alucinógenos. Danzaban en círculo alrededor de una fogata, todos muy apretujados, tanto que prácticamente la espalda de uno rozaba con el pecho del otro; ingerían y bailaban hasta que perdían la conciencia y caían al suelo, en donde se cortaban con una especie de navaja todo el cuerpo.<sup>4</sup>

Los pobladores españoles de esa época los describían como una raza belicosa, salvaje, muy resistente y fuerte físicamente. (Hay que considerar que en sus crónicas y relatos, los conquistadores exageraban la situación para recibir más privilegios y apoyos o reconocimientos de la Corona Española.)

La precaria economía de los nativos tenía como base la recolección de frutos silvestres en su forma más primitiva, ya que los consumían sin llegar a cosecharlos o cocerlos y eran complemento de la caza y la pesca. Los principales alimentos, que variaban según las estaciones eran el mezcal asado tipo barbacoa, las raíces de lampazo, los mezquites y las tunas. Un venado o un conejo eran banquete y sus pieles las utilizaban como moneda de cambio.

<sup>4</sup> De León, Alonso. *Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León, temperamento y calidad de la Tierra, dirigidos al Illmo. St. Don Juan de Mañosa, Inquisidor del Santo Oficio de la Nueva España..* Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México. En García Genaro, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, México. (1909)

Las mujeres salían al campo a recolectar bichos, serpientes o frutos, mientras los hombres se dedicaban a la caza. Esta condición de atraso de los nativos iba a determinar la historia de la región y a dar un sentido muy especial a su economía, condicionándola de tal manera que, como se verá más adelante, llegó a constituir una excepción muy particular dentro del panorama jurídico, social y económico de la Nueva España.

El septentrión oriental de la Nueva España era un espacio de tierras extensas, dignas y muy apetecibles para el virreinato debido a la explotación y formación de nuevos centros mineros. Esto implicó, entre otras cosas, una gran preocupación por parte del gobierno, de los religiosos franciscanos y de los ricos mineros por encontrar o trazar un camino entre Zacatecas y Tampico, que permitiera unir las ricas zonas mineras de la Nueva Vizcaya<sup>5</sup> y la Nueva Galicia<sup>6</sup> sin tener que pasar por la Ciudad de México y el puerto de Veracruz, así como facilitar el abastecimiento de toda clase de productos ganaderos y agrícolas a los nuevos centros mineros. Esta circunstancia hizo surgir hacia el Norte importantes y numerosas haciendas de campo a la vez que impulsó la explotación ganadera a gran escala. Hubo algunas muy famosas, como las del Bajío que se desarrollaron principalmente en Guanajuato y Zacatecas, así como las más septentrionales de Nieves, río Grande, Durango, Nombre de Dios, Parras, Saltillo y Monterrey, que nacieron para abastecer la extensa zona minera zacatecana.

Una característica del virreinato novohispano fue la explotación de los indígenas. A pesar de que eran libres por decreto y podían recibir salarios, lo cierto es que vivían casi todos los nativos mesoamericanos en estado de sujeción<sup>7</sup> y, aunque estaban exentos del pago del diezmo a la Iglesia, fueron obligados a tributar a los españoles. Su situación fue el resultado del sistema de *encomienda*, por medio del cual se dotaba a los nobles y soldados españoles

<sup>5</sup> Nueva Vizcaya fue la primera provincia en ser explorada y fundada en el norte de México durante el Virreinato de la Nueva España. Ocupó el área actual de los estados mexicanos de Durango, Chihuahua, Sinaloa y parte de Coahuila. N. de A.

<sup>6</sup> El Reino de Nueva Galicia estaba formado por tres provincias que abarcaban la provincia de Nueva Galicia (Nayarit y Jalisco), la provincia de Los Zacatecas (Aguascalientes y Zacatecas) y la provincia de Culiacán (Sinaloa). N. de A.

<sup>7</sup> Debido a que durante la conquista española estos ya estaban sometidos al yugo del Imperio Azteca a diferencia de los aridoamericanos. N. de A.

no sólo de grandes extensiones de tierra, sino también la jurisdicción sobre todos los naturales que las habitaran. Es decir, se les dotaba de mano de obra para la explotación de sus haciendas, talleres, obrajes o minas. También las poblaciones una vez fundadas recibían encomienda de indígenas, tierras, aguas, semillas y aperos de labranza, administradas por el cabildo como *bienes de propios*.<sup>8</sup> Sin embargo, el sistema de encomiendas no funcionó para los indígenas de Aridoamérica, los cuales se defendieron con vehemencia llegando al punto de casi ser exterminados, aunque algunos historiadores plantean que si fueron exterminados del todo.

En función de las minas de plata se fueron poblando no sólo los reales de minas,<sup>9</sup> sino también las estancias de ganado, provocando un estado de guerra permanente con las tribus nómadas; guerra que en muchos y largos períodos fue a fuego y sangre por lo que a esta tierra se le llamaba tierra de guerra viva, que a veces era real y a veces fingida, con el objetivo de justificar la tenencia de los esclavos indígenas, que se consideraban esclavos por sentencias penales, única forma de esclavitud entonces tolerada, lo que generó una corriente migratoria de conquistadores que por sus consecuencias nos interesa destacar.

Los jefes de dichas expediciones no eran, ni podían ser, muy exigentes al reclutar soldados y se llevaban consigo a los hombres disponibles que eran los aún no arraigados ni por la familia, ni por las propiedades, ni por el trabajo seguro y lucrativo. Tales hombres eran de diversa laya: vagabundos, aventureros ansiosos de la vida nómada, deudores desahuciados, hombres *llovidos* (que habían entrado ilegalmente a las Indias, y que después se les llamó gachupines), los extranjeros no aprobados por su majestad para vivir en estos países, los solteros recalcitrantes (conquistadores de indias y también de negras) e incluso los casados que habían dejado a sus mujeres en

<sup>8</sup> De las rentas obtenidas por el arrendamiento o la explotación de los bienes de propios se debían cubrir los gastos del cabildo, según las leyes de Nuevas Poblaciones. González Maiz, Rocío. (2011) *Desamortización y propiedad de las elites en el noreste mexicano 1850-1870*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo Editorial Nuevo León. Monterrey.

<sup>9</sup> Real de Minas se llamaba anteriormente a los lugares donde había grandes yacimientos y por lo tanto se explotaban minas como en Guanajuato, Fresnillo, Zacatecas, Taxco, Hidalgo, etcétera. N. de A.

España, todos ellos condenados a la deportación inmediata. También en esa lista se incluían a los que temían al brazo inquisitorial: los blasfemos, sacrilegos, bigamos, herejes, luteranos, judaizantes, brujos y hechiceros, además de los criminales fugitivos de las cárceles o prófugos de procesos pendientes. De todos aquellos soldados, fray Jerónimo de Mendieta, en carta al secretario Ovando en 1571, decía que:

*No se sabe si son españoles, ni si franceses o ingleses, ni si son griegos o latinos, ni si son cristianos o paganos; sino que cada cual puede ser el que quisiere y vivir en la ley que le pareciere... que a cualquier toque de a tambor y a cualquier bandera que se levante están todos aquellos hombres a pique, como gente que no tiene asiento cierto ni hogar conocido, sino todo el mundo por suyo, y que holgarán de aventurar la vida a trueque de esperar una buena presa, y que como años más tarde diría fray Antonio Tello en su Crónica miscelánea: (andan) como corcho sobre el agua, y agua reposada, sin tener dónde salir ni en qué ocuparse.<sup>10</sup>*

De tal modo, la conquista del Nuevo Reino de León<sup>11</sup> fue el resultado previsible de un complejo fenómeno histórico inmerso en sangre, rebeldía, ilegalidad y abusos. Tan fue así que la ciudad de Monterrey se vio abandonada por completo en dos ocasiones, por lo que tuvo que ser fundada tres veces. La primera fundación fue en 1577, por **Alberto del Canto**, quien la bautizó con el nombre de Ojos de Santa Lucía; la segunda la efectuó Luis de Carvajal y de la Cueva, en 1582, y la llamó Villa de San Luis, y la tercera y definitiva fue realizada por **Diego de Montemayor**, en 1596, quien le otorgó visionariamente el ostentoso título de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, que mantiene al presente.

Hablar de la vida de cualquiera de los fundadores puede ser algo muy extenso, además de que se presta a muchas interpretaciones, sin embargo trataremos de sintetizar sus hechos. Tanto **Alberto del Canto** como Luis de Carvajal eran de origen judeo-portugués, supuestamente recién convertidos

<sup>10</sup> Citado por Del Hoyo, Eugenio. (1979) Op. Cit.

<sup>11</sup> Su ubicación se encontraba en el área que corresponde generalmente al actual estado de Nuevo León. N. de A.

al cristianismo, por ello, llamados «conversos». Sobre **Diego de Montemayor** existe la fuerte duda de que también haya sido judeo-portugués. Se sabe que con cada uno de estos personajes llegaron muchos más de descendencia judeo-portuguesa, y la pregunta implícita es: ¿por qué tanto judeo-portugués? La respuesta es sencilla: en 1492, al ser expulsados los judíos de España, todos aquellos que vivían en la Raya de Portugal, en León o en Extremadura pasaron a Portugal, donde vivieron hasta 1506, año en el que también se les persiguió en aquel país. A partir de esa fecha empezaron a regresar sigilosamente a España, a sus lugares de origen, estableciendo una intensa y constante comunicación a través de la frontera. Muchas familias de judíos vivían en permanente vaivén entre España y Portugal. Algunos miembros de las familias radicaban en un país y otros en el vecino y todos hablaban tanto el castellano como el portugués. El descubrimiento, conquista y colonización de América por España abrió a estos sefarditas<sup>12</sup> un ancho campo de acción e inmensos territorios donde ocultar su judaísmo. De tal modo, de la Raya de Portugal se fueron desplazando a las ciudades y puertos andaluces, principalmente a Sevilla, y de allí a América.

Por otro lado, no se tiene claro si seguían practicando las Leyes de Moisés o no, ya que entre estos primeros pobladores había de todo: nacidos en Portugal, en el Reino de León o en Extremadura, los naturales de Sevilla, de Granada o de Andalucía; otros habían nacido en México, en Puebla de los Ángeles o en algún lugar de la Nueva España; algunos fueron hijos de padre y madre conversos, y como rara excepción, puede haber habido algunos cuyos progenitores hayan sido *cristianos viejos*. Por el registro de algunos de los procesos inquisitoriales se sabe que entre ellos había varios matices religiosos, desde el sabio rabino hasta el ignorante soldado o labrador, desde el apasionado fanático hasta el sincero converso, pasando por los vergonzantes, los cobardes, los tímidos, los disimulados, los tibios, los indiferentes, los acomodaticios, etcétera.

<sup>12</sup> Se les llamaba sefarditas a los descendientes de los judíos hispano-portugueses que vivieron en la Península Ibérica hasta 1492 (paralelamente a los inicios de la Edad Moderna y a la exploración, conquista y colonización española de América), y que están ligados al origen étnico hispano y a la cultura hispánica. N. de A.



Sobre **Alberto del Canto** sabemos que fue el espíritu de aventura hecho hombre, audaz, combativo, gallardo; de tez blanca y cabello rubio; nacido en 1547 en la Isla Terceira, Azores, hijo de **Sebastián A. Martín do Canto** y de **María Dias de Vieira**. Algunos historiadores remontan su genealogía a los primeros años de 1300, asegurando que era descendiente del inglés Lord John Kent, quien acompañó al príncipe Eduardo de Inglaterra a la península Ibérica para ayudar al rey Pedro de España en la expulsión de los moros. En ese esfuerzo, Lord John Kent se casó con una judeo-sefardita en Portugal, y afirman que los descendientes de éstos cambiaron el apellido de Kent a la forma portuguesa, Canto. Sin embargo, esta información no está totalmente documentada.

Se cree que siendo muy joven, de aproximadamente 16 años, **Alberto del Canto** llegó a la Nueva España entrando por Zacatecas a la región de San Martín y Mazapil. Se especula, sin apoyo documental para demostrarlo, que del Canto fue uno de los 160 soldados que Francisco de Ibarra reclutó en Zacatecas en las navidades de 1562. Como parte de ese ejército, del Canto debió haber participado activamente en la conquista del reino de la Nueva Vizcaya, así como en los frecuentes alborotos y desórdenes que ocurrieron en el curso de dicha conquista. Además se considera que, junto con otros de los primeros pobladores del noreste de la Nueva España, se incorporó a un grupo formado principalmente por vizcainos y portugueses que mucho se hizo notar dentro de las huestes de Francisco de Ibarra, encabezados por el maese de campo, Martín de Gamón; hombres valentones, rijosos y alborotadores que, como grupo, dejaron sus huellas en crónicas y documentos.

Del Canto debió conocer muchas tierras, algunas tan remotas como Chiametla, Copala, Topia o Guatimapé; se cree que anduvo por San Martín y Sombrerete, por Chalchihuites y Sain, por Nieves y Río Grande, por Nombre de Dios y Durango, por Fresnillo y Zacatecas, por Cedros y Mazapil. Coinciden algunos autores que probablemente en este



Estatua de Alberto del Canto ubicada en el Barrio Antiguo de Monterrey

último lugar pudo haber hecho amistad no sólo con **Diego de Montemayor**, Gaspar Castaño de Sosa y Manuel de Mederos, sino también con Luis de Carvajal y de la Cueva, todos portugueses como él.

Es muy posible que para 1569 del Canto haya acompañado a Martín López de Ibarra en su expedición hacia el Norte, tomando conocimiento de aquellas tierras. Entre esa fecha y 1577, del Canto pudo haber hecho varias *entradas*<sup>13</sup> en los territorios del sur de la Nueva Vizcaya y de la porción central del Nuevo Reino León, explorando de esta manera la región donde poco más tarde haría sus fundaciones y sacando indígenas esclavos o «piezas», que era como les llamaban.

Ante las acusaciones de esclavista que pesaban sobre él, **Alberto del Canto** huyó de la Audiencia de Guadalajara y se refugió en territorio de la Nueva Vizcaya bajo la protección de Martín de López de Ibarra. Durante esa época, los soldados podían librarse de ser castigados apelando a diferentes jurisdicciones, aprovechando los pleitos entre las autoridades para así escapar a sus procesos y castigos pendientes. Creemos que esa fue una constante en la política seguida por los hombres del grupo que llegó al Nuevo Reino de León<sup>14</sup> y de los que aquí se está tratando.

A las órdenes de Martín López de Ibarra, del Canto recibió el nombramiento de Teniente de Gobernador de la Nueva Vizcaya, así como Capitán y Alcalde Mayor de las Minas de San Gregorio y el Valle de Extremadura –el actual Valle de Monterrey–. Como teniente de gobernador, del Canto salió de las Minas de San Gregorio en compañía de 25 soldados con dirección a la Villa de Santiago de Saltillo, fundándola en julio de 1577. Ese mismo año, en el Valle de Extremadura fundó la ciudad de Monterrey a la que nombró Ojos de Santa Lucía. A falta del permiso y reconocimiento del rey de España, la fundación fue considerada tan sólo un asentamiento.

A pesar de que ya existía una acusación en su contra, **Alberto del Canto** siguió practicando entradas en la suya y en otras jurisdicciones, esclavizando indígenas. Por tal motivo, en 1578 fue dictada una orden de aprehensión en su contra por cuenta del doctor don Jerónimo de Orozco, presidente de la Real

<sup>13</sup> Entrada; una expedición organizada para el comercio, la exploración, la conquista o la toma de indios prisioneros. N. de A.

<sup>14</sup> Su ubicación se encontraba en el área que corresponde generalmente al actual estado de Nuevo León. N. de A.

Audiencia de Guadalajara, por las razones que explica el siguiente documento:

*Porque se había entrado a poblar una villa (Saltillo) en el distrito de este reino, entre indígenas que estaban sosegados y de paz, los prendía e hacía de su autoridad esclavos, y los vendía por tales; y por otros delitos graves que ha cometido, y trayéndole preso se soltó y fue a la dicha Nueva Vizcaya, donde el gobernador (Martín López de Ibarra), aunque supo iba huyendo, no tan solamente no le quiso prender, pero tornóle (sic) a enviar a la parte donde antes residía (Saltillo), con soldados y gente de guarda...<sup>15</sup>*

Protegido por Martín López de Ibarra, del Canto logró huir para ocultarse entre los indígenas *chichimecas*. Mientras tanto, López de Ibarra nombró en su lugar a **Diego de Montemayor** como alcalde mayor de Saltillo y su comarca. A la muerte del doctor Orozco, ocurrida en Guanajuato en abril de 1581, el capitán del Canto regresó de su clandestinidad y simplemente volvió a tomar el control y Gobierno de Saltillo.

En esas fechas, don **Alberto del Canto** tomó como amante a **Juana Porcallo y de la Cerda**, esposa de don **Diego de Montemayor**, quien al enterarse del adulterio mató a su mujer por la espalda clavándole su espada al tiempo que juraba no cortarse las barbas ni el cabello hasta matar al propio del Canto. Sin embargo, ante el delito cometido, Montemayor tuvo que huir de la justicia, escondiéndose en las Minas de San Gregorio. Don Diego debió haber tenido las barbas y los cabellos muy largos, ya que a su regreso no sólo no mató a del Canto, sino que de la manera más aviesa llegaría a un insólito acuerdo con él, del que hablaremos más adelante.

El asentamiento Ojos de Santa Lucía pronto fue abandonado hasta la llegada de don Luis de Carvajal y de la Cueva en 1582, quien había conseguido a través de su gran labia y muchas falsedades, se le otorgara la encomienda de repoblar el Valle de Extremadura, con la tarea de dar título y nombre a dicho poblado según consta en sus *capitulaciones*<sup>16</sup> en las cuales también se obligaba a hacer *las poblaciones que fueran necesarias para la quietud de aquellas*

<sup>15</sup> Del Hoyo, Eugenio. (1979) *Op. Cit.*

<sup>16</sup> Las *Capitulaciones* eran contratos de carácter público por los cuales la Corona de Castilla le encomendaba a un caudillo la realización de un determinado servicio público, fuera descubrir por mar o por tierra, poblar o rescatar. N. de A.

*fronteras; a descubrir 200 leguas de tierra adentro; a establecer puertos desde Tampico hasta los límites de la Florida; a comunicar su gobernación lo mismo con la Florida que con los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia; a pacificar la región que hoy lleva el nombre de Tamaulipas; a poblar una villa de españoles en una zona de grandes tunales para fomentar la industria de la grana; a construir un fuerte en la desembocadura del río Pánuco para proteger la región de la Huasteca contra los piratas; a castigar a los pueblos rebeldes de Tamaquín, Tampotela, San Miguel y hasta Xalpa y Xichú; a traer a su gobernación hasta cien hombres, sesenta de ellos labradores casados, con sus mujeres e hijos, y los demás soldados y oficiales (artesanos); a introducir ganado mayor y menor; a sujetarse en todo a la instrucción de descubrimientos y nuevas poblaciones, y a dar fianza de 8,000 ducados de que guardaréis y cumpliréis lo que por este asiento sois obligado...*

Luis de Carvajal y de la Cueva pertenecía a una familia de judíos portugueses, nacido por el año de 1539 en el pueblecito de Mogadouro de la provincia de Trás-os-Montes, en el Reino de Portugal. A la muerte de su padre, en 1549, Luis contaba con diez años cuando fue llevado por su tío, Duarte de León –contratador de los pueblos de Guinea para el Rey de Portugal y dedicado a la trata de negros–, a vivir con él a las Islas de Cabo Verde. Durante 13 largos años, don Luis vivió en ese particular ambiente, por lo tanto, no nos resulta extraño que en estas tierras del Nuevo Mundo haya seguido practicando la actividad esclavista a la que se había acostumbrado desde su infancia en tierras africanas. Eugenio del Hoyo lo describe de la siguiente manera: «embaucador, seductor y mitómano, era don Luis hombre de fuertes pasiones, arrebatado y violento en la ira y remiso en el perdón».

Antes de llegar al Nuevo Reino de León, Luis de Carvajal desempeñó varios cargos de Gobierno en la provincia de Pánuco: en 1568 fue alcalde ordinario de Tampico; en 1573, corregidor del pueblo de Huejutla; en 1575, corregidor de Tamaulipas; en 1576, capitán de la Huasteca, y en 1577, juez de comisión en Pánuco. A fines de ese último año se presentó en la Ciudad de México para dar cuenta al virrey de dicha comisión, y allí con su natural labia e imaginación amplificadora logró convencerlo de sus muchos méritos y servicios, de su gran influencia sobre los indígenas y de –lo único cierto– su conocimiento de la región situada al Norte de la Huasteca.

Para su encomienda, Carvajal logró reunir 40 hombres con la promesa de repartir entre ellos los esclavos indígenas que capturarán, así como la paga de

sus servicios. Pero cuando sus soldados se enteraron de que a Carvajal le habían prohibido en sus capitulaciones hacer esclavos a los indígenas se negaron a seguirle. Entonces, en el convento de Xilitla, Carvajal los reunió a todos y les dijo:

*Señores, nadie deje de ir conmigo a esta jornada; que por aquel Santísimo Sacramento les juro por aquestos (sic), que por todos los indios que pudiere haber, aunque se me vengan de paz mil veces, los repartiré y daré por esclavos.*

Los indígenas reducidos a esclavitud pasaron de 300 y fueron repartidos entre sus soldados, faltando Carvajal con ello a lo asentado en sus capitulaciones y lo ordenado por la Audiencia. Y lo peor de todo, quebrantando la palabra de paz dada a los infelices indígenas, procedió de manera por demás cruel:

*Apartó a los maridos de sus mujeres y a las mujeres de sus maridos, sin conmoverse por el amargo llanto que la separación les causaba; y aún más, quitó los hijos a las madres, oyendo impasible a unos y a otras llenar con sus alaridos de dolor el campo.*

En su camino al Valle de Extremadura, Carvajal se encontró con **Diego de Montemayor** en las Minas de San Gregorio, quien aún permanecía huido, y acordó con él poblar allí mismo la Villa de León, hoy Cerralvo, la cual Montemayor consintió contra todo derecho, ya que dicha localidad ya había sido fundada:

*En aquel tiempo llegó el gobernador Carvajal por conquistador de tierras nuevas con gente de milicia, el cual, entrando por el puerto de Tampico con ellos, descubriendo tierras, vino a llegar a toparse con dicho Diego de Montemayor (en San Gregorio), el cual, por huir la pena que merecía, se confederó con dicho gobernador Carvajal a que le dejase poblar allí (su ciudad de León), como se lo consintió (Montemayor) contra todo derecho y, lo que más es, contra su misma jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, estando poseyendo con posesión anterior, verdadera y no fingida y como términos y linderos de*

<sup>17</sup> Del Hoyo, Eugenio. (1979) Op. Cit.